



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBÉS

Año de la Lucha Contra la Violencia Hacia las Mujeres y la Erradicación del Femicidio

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000001 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 10 2 ENE 2019

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°00000236-2018/GOB.REG. TUMBES-GR, de fecha 24 de octubre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, Mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00000236-2018/GOB.REG. TUMBES-GR, de fecha 24 de octubre de 2018, se designó al Econ. Wilmer Juan Benites Porrás, en el cargo de Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-6;

Que, por convenir al servicio es necesario designar, al Dr. HAROLD LEONCIO BURGOS HERRERA como Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes del Gobierno Regional de Tumbes Nivel Remunerativo F-6;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Secretaría General Regional, disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a ley;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR la DESIGNACION del ECON. WILMER JUAN BENITES PORRAS, en el cargo de Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-6, a partir de la expedición de





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Año del Lucha contra la Violencia Hacia la Mujeres y la "Erradicación del Femicidio"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000001 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 10 2 ENE 2019

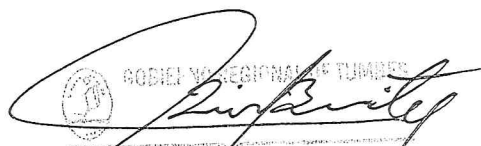
la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Dr. HAROLD LEONCIO BURGOS HERRERA, en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-6, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL
TUMBES